



DECRETO D.M.M. - SEC. DE OBRAS Y ESPACIO PÚBLICO - AÑO 2021 - N°

00433

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 DIC 2021

VISTO:

El Documento DE-0460-01750025-7 (R.P.), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia se tramitó la Licitación Pública N° 17/2021 - S.O. y E.P. - para la ejecución de la obra "PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜES PLUVIALES EN CALLE 1° DE MAYO ENTRE AV. GORRITI Y CALLE RISSO" cuya convocatoria fuera dispuesta por Decreto D.M.M. N° 00338/2021, prorrogada por Decreto D.M.M N° 00362/2021, con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MILLONES (\$220.000.000,00).

Que, efectuadas las publicaciones correspondientes y cumplimentados los plazos previstos, el día 9 de noviembre del año 2021 se realizó el acto de apertura de sobres correspondiente a la licitación en ciernes, a la cual se presentaron dos (2) propuestas a saber: a) MUNDO CONSTRUCCIONES S.A., con una oferta de pesos doscientos treinta y tres millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco con noventa y tres centavos (\$233.245.265,93); y b) WINKELMANN S.R.L., con una oferta de pesos doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta mil doscientos sesenta y siete con sesenta y siete centavos (\$244.860.267,67).

Que se adjuntó el informe técnico, económico y financiero, de las empresas oferentes, emitido por la Dirección General del Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe.

Que giradas las actuaciones a la Comisión Especial Evaluadora, creada por el Art. 5° del Decreto D.M.M. N° 00338/2021, ésta efectúa el análisis respecto a la conveniencia de las propuestas realizadas observando que la correspondiente a la firma MUNDO CONSTRUCCIONES S.A., resulta ser desde el punto de vista técnico, económico y jurídico la más conveniente para satisfacer los intereses públicos perseguidos con la obra objeto de la contratación.

Que dicha firma posee antecedentes y equipamiento suficiente para realizar los trabajos que se pretenden contratar, encontrándose su oferta base por encima del presupuesto oficial, pero dentro de los parámetros de razonabilidad adoptados por esta administración.

Que en virtud de lo expuesto, la Comisión Especial Evaluadora, aconseja adjudicarle la obra a la empresa MUNDO CONSTRUCCIONES S.A, por el monto de su oferta final de pesos doscientos treinta y tres millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco con noventa y tres centavos (\$233.245.265,93).

Que atento a que la presente obra se financia con fondos provinciales (aporte no reintegrable aprobado por Decreto N° 1883/21) en el marco del "Plan Incluir", y que los mismos solo cubren el



DECRETO D.M.M. - SEC. DE OBRAS Y ESPACIO PÚBLICO - AÑO 2021 - N°

00433

presupuesto oficial de la obra, intervino la Secretaría de Hacienda informando que las sumas excedentes serán afrontadas con recursos de origen municipal correspondientes a partidas presupuestarias previstas para el ejercicio 2022.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal estima conveniente emitir el acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Apruébese la Licitación Pública N° 17/2021 - S. O. y E. P. - para contratar la ejecución de la obra "PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜES PLUVIALES EN CALLE 1° DE MAYO ENTRE AV. GORRITI Y CALLE RISSO ", cuya convocatoria fuera dispuesta por Decreto D.M.M. N° 00338/2021 y prorrogada por Decreto D.M.M. N° 00362/2021.

Art. 2°: Adjudícase a la empresa MUNDO CONSTRUCCIONES S.A. la ejecución de la obra PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜES PLUVIALES EN CALLE 1° DE MAYO ENTRE AV. GORRITI Y CALLE RISSO ", en un todo de acuerdo con la documentación que integra el Pliego Único de Bases y Condiciones, y Especificaciones Técnicas por el monto de su oferta final de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$233.245.265,⁹³).

Art. 3°: Impútese en el Presupuesto vigente Jurisdicción: 1110159000 - Secretaría de Obras y Espacio Público - Objeto del Gasto: 4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio público - Actividad Programática: 22.77.00 - Fuente de Financiamiento: 132 de Origen Provincial, la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MILLONES (\$220,000,000,⁰⁰) y en el Presupuesto previsto para el ejercicio 2022 con cargo a la Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal, la suma de PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$13.245.265,⁹³).

Art. 4°: Autorízase al Secretario de Obras y Espacio Público a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicataria, la que previamente deberá constituir la garantía de cumplimiento de ejecución de contrato.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Arlél Ramírez.

DECRETO D.M.M. - SEC. DE OBRAS Y ESPACIO PÚBLICO - AÑO 2021 - N°

00433

Art. 5°: Refréndese por los Secretarios de Obras y Espacio Público, de Hacienda y de Gobierno.

Art. 6°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

~~Arq. Matías Pons Estel~~
~~Secretario de Obras y Espacio Público~~



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación